



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
**de Asistencia y
Seguridad Social Policial**

GUÍA DE PRESTACIONES Y BENEFICIOS

D.N.A.S.S.P.

Departamento de **Comunicación y Proyectos**

Actualizado agosto, 2021



CONSULTA DE RETIRO

A través de este trámite se informa al solicitante la **fecha en la que configura causal y porcentaje (NO monto)** acorde a su edad y años de servicio.

Realizar una consulta de retiro no implica retirarse, es **únicamente un informe** acerca de su situación previsional.

Para conocer el monto, debe realizar el trámite de estimativo habiendo alcanzado la causal de retiro.

DOCUMENTACIÓN

- C.I. del solicitante
- Formulario A
(*expedido por RR.HH. de su U.E.*)



ESTIMATIVO

A través de este trámite se informa el **monto aproximado que cobraría el solicitante en caso de retirarse.**

Con el estimativo ya realizado y en el caso de querer iniciar el trámite de retiro, la D.N.A.S.S.P. le hará entrega de un formulario, el cual debe presentar junto al estimativo en su Unidad Ejecutora.

REQUISITOS

- Haber realizado **previamente el trámite de consulta de retiro.**
- Tener causal de retiro.



PENSIÓN Y HABERES SUCESORIOS

- C.I. del solicitante
- C.I. del fallecido
- Partida de defunción

VIUDA/O

- Partida de matrimonio posterior al fallecimiento
- En caso de tener aportes a caja: Militar, Notarial, Profesional o Bancaria: últimos 12 recibos antes del fallecimiento

HIJOS MENORES DE 21

- Partida de nacimiento
- Si es mayor de 18 años debe realizar el trámite él mismo.

HIJOS INCAPACES

- Declaración judicial de incapacidad
- Nombramiento de curatela



PRÉSTAMO BÁSICO

Los usuarios podrán solicitar un préstamo de hasta **\$20.000** en 3, 6, 9 o 12 cuotas con una tasa efectiva anual del 30%.

REQUISITOS

- **Antigüedad:**
- **Activos-** 5 años o fiador con más de 10 años de antigüedad
- **Pasivos-** 3 meses de antigüedad
- Tener disponible en recibo de cobro según normativa vigente
- No tener vigente un préstamo básico.

DOCUMENTACIÓN

- C.I. del solicitante
- **Activos-** presentar formulario completo por RR.HH. y Contaduría de su Unidad Ejecutora.



PRÉSTAMO SALUD INTEGRAL

Los usuarios podrán solicitar un préstamo de hasta **\$25.000** en 3, 6, 9 o 12 cuotas **SIN INTERÉS** destinado a solventar gastos médicos (lentes, medias, prótesis dentales, entre otros)

REQUISITOS

Antigüedad:

- **Activos-** 5 años o fiador con más de 10 años de antigüedad
- **Pasivos-** 3 meses de antigüedad
- Tener disponible en recibo de cobro según normativa vigente
- No tener vigente un préstamo de salud integral.

DOCUMENTACIÓN

- C.I. del solicitante
- **Activos-** presentar formulario completo por RR.HH. y Contaduría de su Unidad Ejecutora.
- Orden médica
- Presupuesto



PRÉSTAMO INSUMOS ORTOPÉDICOS

Muletas, bastones, sillas de ruedas para niños y adultos, andadores, bipedestadores, bastones canadienses, collarines, almohadones y colchones anti-escaras, wc móviles/adaptadores, rampas telescópicas, Viktor Reader (para baja visión), botas walker, cilindros, grúas, entre otros.

BENEFICIARIOS

- Policías en actividad
- Retirados
- Familiares directos
(*sujeito a disposiciones vigentes*)
- Pensionistas

DOCUMENTACIÓN

- Recibo de cobro
- C.I. del causante y del usuario del insumo.
- Certificado médico
Especificando la patología, el insumo médico y tiempo estimado
- Constancia de domicilio



SUBSIDIOS

SUBSIDIO ECONÓMICO

Destinado a la compra de alimentos, se brinda a policías en actividad, retirados o pensionistas que se encuentran en una situación socio económica de riesgo.

SUBSIDIO SANITARIO

Destinado a la compra de insumos sanitarios.

DOCUMENTACIÓN

- C.I.
- Recibo de cobro y comprobantes de ingreso del núcleo familiar
- Comprobantes egreso del hogar (*UTE, OSE, Antel, IMM, Alquiler, entre otros*)
- Nota detallando la situación que atraviesa el solicitante

Otros (si corresponde)

- C.I. del núcleo familiar
- Orden médica
- Negativo de B.P.S.



SUBSIDIO TRATAMIENTO TÉCNICO

Consiste en una asistencia económica para costear la realización de tratamientos destinados a la rehabilitación de niños y adolescentes.

BENEFICIARIOS

- Hijos menores de 18 años de funcionarios policiales en actividad o retiro o mayores en situación de discapacidad.
- Pensionistas menores de 18 años
- Menores cuya tenencia haya sido otorgada judicialmente a favor del policía

DOCUMENTACIÓN

- C.I. causante y beneficiario
- Recibo de sueldo
- Partida de nacimiento del beneficiario
- Constancia Instituto educativo
- Presupuesto (tratamiento, técnico profesional , monto)
- Formulario Ficha médica
(otorgado por D.N.A.S.S.P.)



SEGURO DE VIDA

En caso de fallecimiento del policía en actividad, retirado o pensionista, la persona designada por el titular tendrá derecho a un único pago por concepto de Seguro de Vida.

Para poder tramitarlo, el beneficiario deberá acercarse a las Oficinas de la D.N.A.S.S.P.

DOCUMENTACIÓN

- C.I. del solicitante
- C.I. del fallecido
- Partida de defunción

VIUDA/O:

- Partida de matrimonio

HIJOS:

- Partida de nacimiento

Consulte por otros beneficiarios



GASTO DE SEPELIO

Se trata de un **subsidio** para aquellas personas que **no cuenten con cobertura fúnebre** previamente contratada.

Consiste en un pago de un monto estipulado que cubre parte de estos gastos de sepelio.

Aquellos que excedan estos montos, serán abonados por el solicitante.

BENEFICIARIOS

Policías en actividad o retiro, sus hijos menores de 18 años, cónyuge o concubina legal, hijos incapaces legales si límite de edad y pensionistas.

El trámite se realiza **directamente con la empresa fúnebre elegida.**



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
**de Asistencia y
Seguridad Social Policial**

PANTEÓN POLICIAL

Sepultura en el **Panteón Policial**
ubicado en el Cementerio del Norte,
Montevideo.

DÍAS HÁBILES 8 A 17HR

Servicio de Prestaciones Sociales
Julio Herrera y Obes 1466
teléfono **2030 8720**

SÁBADOS, DOMINGOS Y FERIADOS 8 a 17hr

Oficina Administrativa del **Panteón
Policial** en el Cementerio del Norte,
teléfono **22161866**

TRASLADOS AL INTERIOR

Comunicarse directamente
al **servicio de furgón 099 261 105**



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Asistencia y
Seguridad Social Policial

VIVIENDA

- Préstamos para **compra de vivienda**
- Prestamos para **construcción, refacción, mejoras y ampliación**
- Prestamos para **gastos de escritura**, obtención de certificados y pago de impuestos
- Subsidios en caso de **siniestros** producidos por **cambios climáticos** imprevisibles
- Subsidio para **alquiler de vivienda para casos especiales**

El fondo de vivienda se encuentra regulado a través del Decreto 344/17.

Por información de requisitos y llamados:
[Departamento de Vivienda](#)
Tel. 2030 8711/ 8713



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Asistencia y
Seguridad Social Policial

PARQUE POLICIAL

El Parque Policial “*José Gervasio Artigas*” se encuentra ubicado en el Km 24.100 de la Avda. Luis Giannastasio, Solymar, Departamento de Canelones.

- Piscina
- Canchas de frontón, tenis, basketball y fútbol
- Espacio recreativo para niños
- Espacios verdes para pícnic
- Alquiler de cabañas
- Alquiler de Salón Social y barbacoa para eventos sociales

Por más información:

[Departamento de Bienestar](#)

Tel. 2030 8718/ 8712



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional
de Asistencia y
Seguridad Social Policial

BECAS DE ESTUDIO

Este beneficio consiste en un pago de 27 UR a aquellos estudiantes seleccionados

BENEFICIARIOS

- Hijos de policías en actividad o retiro - *hasta el grado de Oficial Principal inclusive*-
- Pensionistas menores de 18 años.

En ambos casos, deberán estar cursando 4°, 5° o 6° de liceo, UTU o equivalente, con notas superiores a 9.

La solicitud de becas se encuentra disponible **anualmente durante el mes de marzo.**

Las inscripciones se realizan a través de **trámites en línea:**

<https://www.gub.uy/>

Por más información:

Departamento de Bienestar

Tel. 2030 8718/ 8712

MONTEVIDEO



2030 8701



09:00 a 15:00



**Julio Herrera y
Obes 1466**

PANTEÓN POLICIAL

Teléfono: 2216 1866
Cementerio del Norte
Departamento de Montevideo

PARQUE POLICIAL

Teléfono: 2695 6387
Km 24.100
Avda. Giannastassio, Solymar
Departamento de Canelones

OFICINAS DEL INTERIOR

ARTIGAS

Teléfono: 2030 6110
Horario: 09:00 a 15:00

CANELONES

Teléfono: 43326412
Horario: 09:00 a 15:00

CERRO LARGO

Teléfono: 2030 5707
Horario: 12:00 a 18:00

COLONIA

Teléfono: 203 07133
Horario: 12:00 a 18:00

DURAZNO

Teléfono: 2030 8047
Horario: 11:00 a 17:00

FLORES

Teléfono: 2030 7533
Horario: 10:00 a 16:00

FLORIDA

Teléfono: 2030 7616

Horario: 11:00 a 17:00

LAVALLEJA

Teléfono: 152 7837

Horario: 09:00 a 15:00

MALDONADO

Teléfono: 2030 5159

Horario: 08:00 a 14:00

PAYSANDÚ

Teléfono: 2030 6517

Horario: 13:00 a 19:00

RÍO NEGRO

Teléfono: 2030 8881

Horario: 09:00 a 15:00

RIVERA

Teléfono: 2030 5953

Horario: 12:00 a 18:00

ROCHA

Teléfono: 4472 2228
Horario: 09:00 a 15:00

SALTO

Teléfono: 2030 6351
Horario: 12:30 a 18:30

SAN JOSÉ

Teléfono: 2030 7325
Horario: 12:00 a 18:00

SORIANO

Teléfono: 152 6934
Horario: 09:00 a 15:00

TACUAREMBÓ

Teléfono: 2030 8224
Horario: 9:00 a 15:00

TREINTA Y TRES

Teléfono: 2030 5528
Horario: 13:00 a 19:00



**MÁS
INFORMACIÓN**
dnassp.minterior.gub.uy